

PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2019/2020

BASES

1. Candidatos

Podrán presentarse a esta convocatoria todos los alumnos matriculados en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid que reúnan los siguientes requisitos:

1.1 No haber sido beneficiario de una beca ERASMUS anteriormente.

1.2 Tener aprobados los 60 ECTS correspondientes al curso anterior de la Especialidad.

1.3 No estar matriculado en el último curso del instrumento o especialidad por la que se concursa.

1.4 Especialidades instrumentales y Dirección:

Tener en el instrumento principal por el que se concursa, una nota mínima de 8.00 en el curso anterior.

1.5 Especialidades no instrumentales:

Tener en la especialidad por la que se concursa, una nota media de 8.00 en el curso anterior.

2. Plazos de envío y entrega de las solicitudes y calendario de las pruebas

2.1 Plazo de envío de las solicitudes online:
desde el lunes 19 de noviembre del 2018, **hasta las 14:00 h. del miércoles 19 de diciembre del 2018.**

2.2 Plazo de entrega de la documentación:
El plazo de finalización de **entrega de la documentación** (reflejada en el punto 3.2) termina a las **14:00 h. del jueves 20 de diciembre de 2018 y se entregará en la secretaría del conservatorio.**

2.3 Fecha de **celebración de las pruebas: miércoles 13 de febrero de 2019.**

3. Instrucciones solicitud y documentación a presentar

3.1 Instrucciones solicitud:

Las **solicitudes online** están disponibles en el siguiente link:

<https://goo.gl/YEk6r6>

El acceso a la solicitud online también se encuentra en la página web del centro (pestaña alumnado - erasmus).

Una vez rellena la solicitud y antes de dar al botón “enviar” se deberá imprimir la solicitud y después enviarla.

Una vez enviada, la solicitud se deberá firmar por el alumno, el profesor-tutor y el profesor de repertorio (si procede).

3.2. Documentación a presentar

- solicitud de participación firmada por el alumno, el profesor-tutor y el profesor de repertorio (si procede).
- Proyecto de estudios para el intercambio, elaborado por el alumno (motivación e interés en este programa de movilidad).

La copia de la solicitud de participación impresa y firmada se entregará en la secretaría del conservatorio hasta las 14:00 h. del jueves 20 de diciembre de 2018, junto con el proyecto de estudios (motivación e interés en este programa de movilidad).

No se admitirán solicitudes fuera de este plazo.

3.3 Una vez comprobadas que las solicitudes se han entregado correctamente, los alumnos de **Dirección, Musicología, Pedagogía y Composición entregarán en la secretaría del centro la documentación que se indica en el punto 4.1.** La fecha límite finaliza a las **14:00 h. del miércoles 6 de febrero de 2019.**

4. Pruebas

4.1 Pruebas de la especialidad:

4.1.1 Los **instrumentistas** tendrán que realizar una prueba práctica con duración de 15 minutos aproximadamente, interpretando una o más obras, o fragmentos, de libre elección.

4.1.2 Los alumnos de **Dirección** presentarán una grabación en la que aparezcan dirigiendo una o varias agrupaciones durante al menos 10 minutos.

4.1.3 Los alumnos de **Musicología y Pedagogía** presentarán y expondrán un trabajo o memoria de investigación avalado por el profesor de la especialidad. La extensión del trabajo o memoria no excederá de 20 páginas.

4.1.4 Los alumnos de **Composición** presentarán y expondrán una o varias obras compuestas por el solicitante.

4.2 Prueba de idioma: Se realizará una prueba oral (entrevista) de aptitud de inglés (o, en su caso, del idioma del país al que opta el candidato). Quedan exentos de este requisito quienes presenten un certificado de, al menos, nivel B2 de la Escuela Oficial de Idiomas.

5. Tribunales.

5.1 La Dirección del centro decidirá la composición de los Tribunales.

5.2 El Tribunal estará compuesto por al menos cinco miembros de diferentes departamentos que representen a la mayoría de las especialidades que se presenten a la prueba.

6. Procedimientos posteriores:

6.1 Los alumnos seleccionados para las becas ERASMUS+ recibirán por medios electrónicos la información necesaria referente a los pasos que tienen que seguir para llevar a cabo los trámites pertinentes (inscripciones, documentos necesarios, centros con acuerdos bilaterales, plazos, etc.).

6.2 Cada alumno podrá enviar un máximo de tres solicitudes a centros europeos que tengan la carta Erasmus de Educación Superior (ECHE). Para ello los alumnos deberán conocer el procedimiento de admisión de solicitudes de cada destino por el que quieran optar.



Erasmus+ 2019-20

**SOLICITUDES DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE
HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2018**

PRUEBAS SELECTIVAS 13 DE FEBRERO DE 2019

más información www.rcsmm.eu

<https://goo.gl/YEk6r6>

RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MUSICA DE MADRID



Erasmus+